



PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE LOS COLEGIOS TRAS EL ESTADO DE ALARMA CAUSADO POR EL COVID-19

FINAL DE CURSO 2019-2020 Y ACTIVIDADES DE VERANO

FECHA: 20-05-2020

1. ¿QUIÉN NO PUEDE ACUDIR AL COLEGIO?

- Cualquiera que presente síntomas del COVID-19 tales como fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, diarrea, cefalea, rinitis, dolor de garganta, vómitos, escalofríos, astenia y otros síntomas respiratorios.
- Cualquiera que esté en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19.
- Cualquiera que se encuentre en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguien con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el [Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#).

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

2. DELIMITACIÓN DE ESPACIOS DURANTE LA FASE DE DEESCALADA

- Durante la fase de desescalada habrá que delimitar los espacios de los colegios dejando claramente marcadas las zonas que se van a utilizar, de aquellas que van a permanecer cerradas.
- Conviene durante esta fase cerrar todos los accesos, excepto el que se vaya a utilizar, que quedará perfectamente señalizado.
- Los lugares de atención al público dispondrán de medidas de separación entre los trabajadores del centro educativo y los usuarios
- En las zonas de espera y de recepción se pondrán en el suelo marcas para que las personas guarden la distancia de 2 metros.
- Durante la desescalada los espacios comunes deberían estar cerrados y sólo permitir su acceso para casos puntuales, en cuyo caso habrá que hacer una desinfección posterior. Esto se refiere también a las salas de profesores.
- Los aseos para uso de visitantes permanecerán cerrados. Sólo se abrirán previa petición en recepción. Su ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Se limpiarán después de su uso.
- El uso de ascensor o montacargas se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo que sea posible garantizar la separación de dos metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

- Durante la desescalada se cancelarán las máquinas de “vending”.

3. LIMPIEZA DEL CENTRO

- En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:
 - a) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - b) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- El autobús escolar se limpiará y desinfectará dos veces al día con especial atención a las superficies de contacto más frecuente como asientos, barras, etc.
- Uso y limpieza del baño y aseos. Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

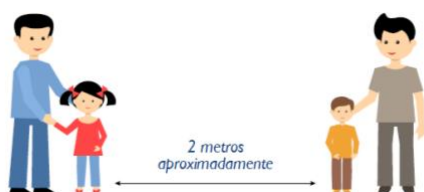
4. VENTILACIÓN

- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Las aulas se ventilarán durante los cambios de clase.
- Se aprovecharán los recreos y descansos para pulverizar los espacios con productos desinfectantes adecuados.

5. MEDIDAS FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN

5.1. ACCESO AL COLEGIO

- Se recomienda evitar las aglomeraciones.
- Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- El acceso al colegio se deberá hacer manteniendo la distancia de seguridad de dos metros, tanto a la entrada como a la salida.



- Si se acotan zonas para que los padres esperen a la apertura del colegio con los niños o a la recogida de los mismos, deberá haber espacio suficiente para respetar la distancia de dos metros y con marcas en el suelo.
- En la entrada y salida de los alumnos tiene que haber personal de apoyo que garantice que se cumplen las distancias.

5.2. CONTROL DE LA TEMPERATURA AL ACCEDER AL COLEGIO



- Las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19.

- En el acceso al colegio, al inicio de la jornada habrá una persona (o dos si es necesario), controlando la temperatura del personal del centro y del alumnado.
- La dirección establecerá los tiempos de entrada, para que se haya tomado la temperatura a todos los alumnos y al profesorado evitando aglomeraciones y retrasos.
- Se recomiendan dos termómetros por colegio (dependiendo del tamaño del colegio).
- Los termómetros son los que ha seleccionado el Departamento de compras de IEP (termómetros infrarrojos).
- En caso de que algún niño tenga fiebre no entrará en el colegio y deberá volver a casa con sus padres.
- Se considera fiebre una temperatura de 37.2 °C.
- En caso de detección durante la jornada, se manda al alumno al aula/recinto habilitado para no entrar en contacto con otros alumnos y se avisará a sus padres inmediatamente.

5.3. MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA DENTRO DEL COLEGIO

- Ocupación de las aulas y otros espacios. La distancia mínima interpersonal será de 2 metros. El centro podrá optimizar aulas y otros espacios para dar cabida a los estudiantes pero en todo caso aplicando siempre la distancia interpersonal de 2 metros. Se priorizarán en la medida de lo posible los espacios al aire libre.
- En todos los niveles educativos se organizarán los espacios y la distribución de las personas para lograr una distancia de seguridad interpersonal de 2 metros. La organización de la circulación de personas, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para mantener las distancias de seguridad interpersonal exigidas en cada momento por el Ministerio de Sanidad.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se organizarán las salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 2 metros y de manera escalonada.
- En los desplazamientos se deberán mantener dichas distancias, teniendo que hacerlo en fila y con circuitos determinados de entrada y salida para evitar aglomeraciones.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior de los centros educativos.
- Se deben evitar las reuniones grandes de personal y/o alumnado. Esto supone una alteración del modo de trabajar y las expectativas, del ritmo y horarios, de las necesidades de profesorado
- Se debe favorecer el uso intensivo de TICS como alternativa a estas reuniones.

5.4. LAVADO DE MANOS

- Se pondrán carteles en los baños y en los pasillos con la técnica de lavado de manos.

- La de ser

higiene
manos
debe

¡Lávate las manos!

Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades



¿Por qué?

Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: **gérmenes y bacterias**

causan infecciones gastrointestinales

conjuntivitis en los ojos

catarros, gripes

infecciones en heridas

¿Cuándo?

- Antes de cocinar y comer
- Después de acariciar a mascotas
- Antes y después de usar el WC
- Antes y después de cuidar a una persona enferma
- Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser
- Después de jugar en la calle
- Después de usar transporte público
- Antes de tocar a bebés
- Siempre que tus manos estén visiblemente sucias

¿Cómo?

🕒 sólo te llevará 40 segundos



- Mójate las manos con agua y jabón
- Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
- Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso
- Sécate bien con una toalla de papel

¡Comparte esta información con tu familia!



frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- Tiene que haber jabón en todos los baños, toallas de papel desechables y cubos de basura de pedal con tapa.
- Habrá dispensadores con solución hidroalcohólica en:
 - recepción
 - secretaría
 - despachos
 - en los pasillos de aquellas zonas que estén alejadas de un baño.

5.5. USO DE MASCARILLAS

- **Importante:** El uso de mascarillas en la comunidad debe considerarse solo como una **medida complementaria** y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas: distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.
- La empresa facilitará las mascarillas a los trabajadores.
- En la primera incorporación al trabajo las mascarillas serán FFP2. A medida que se avance en la desescalada, el grupo IEP puede variar el tipo de mascarilla y optar por mascarillas quirúrgicas.
- No se facilitarán mascarillas a los alumnos y éstos deberán traerlas de su casa.
- En caso de que algún alumno venga sin mascarilla, el centro le facilitará una (preferentemente quirúrgica).

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.

Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

- Si tienes síntomas, quédate en casa y aisláte en tu habitación
- Mantener 1-2 metros de distancia entre personas
- Lavar las manos meticulosamente
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar
- Usar pañuelos desechables
- Trabajar a distancia siempre que sea posible

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes de ponerla
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta
- Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos

13 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mds.gob.es
@sanidadgob

UNITE LO PARAMOS UNIDOS

5.6. ETIQUETA RESPIRATORIA (EN CASO DE QUE SURJAN SÍNTOMAS DURANTE EL HORARIO LECTIVO)

Se recomiendan las siguientes medidas para contener las secreciones respiratorias a todos los individuos con signos y síntomas de una infección respiratoria:

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.

- Use el cubo de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- En los cuartos de baño, los cubos serán con tapa y pedal. En las aulas serán abiertos y con bolsa de basura.
- Limpie sus manos (por ej., lávalas con agua y jabón no antimicrobiano, gel desinfectante para manos a base de alcohol o una solución antiséptica para manos) después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos/materiales contaminados.
- Si no se tiene pañuelo de papel, debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

5.7. GUANTES

- No se exigirá el uso de guantes, ya que dificultan mucho el trabajo y además provocan sudores y alergias. Se insiste en el lavado constante de manos.
- En caso de que exista mucho contacto con el alumnado, se facilitarán guantes en secretaría a la persona que los solicite.
- El uso de guantes es recomendable en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.

5.8. ROPA DE LOS TRABAJADORES

- Se recomienda a los trabajadores el lavado frecuente de la ropa empleada en el trabajo.
- Los trabajadores deberán cambiarse de ropa a diario y, en caso de estar frecuentemente en contacto con niños pequeños que implique que puedan mancharse con fluidos, deberán tener en el centro ropa de recambio.

5.9. USO DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS

- Se limitará el número de personas que pueden acceder a los aseos de forma simultánea.
- Se pondrán carteles en los baños con la técnica de lavado de manos.
- Tiene que haber jabón en todos los baños, toallas de papel desechables y cubos de basura de pedal con tapa.
- Se cancelará el uso de los "secadores de manos".
- Durante la desescalada los vestuarios estarán cerrados.

5.10. USO DE LOS PATIOS

- Se calculará el número de alumnos que pueden salir al patio a la vez en base al espacio y la edad de los alumnos, de manera que permita la distancia física de seguridad y la vigilancia de las normas por parte del personal encargado.
- Se evitará el uso de parques infantiles: toboganes, columpios, etc.
- Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos (balón, combas, etc.)

- Las fuentes de agua deben permanecer cerradas, salvo aquellas que no permitan su uso para beber directamente, pero sí rellenar botellas. Se instará a los alumnos a que traigan una botella/termo etc. donde poder tener agua para evitar el uso de las fuentes compartidas.

5.11. APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES Y CAFETERÍAS

- Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 2 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.
- Para el caso de apertura de comedor, es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes.
- Los monitores de comedor llevarán mascarilla FFP2 o una mascarilla quirúrgica más una pantalla protectora.
- Todas las personas que accedan al comedor deberán lavarse las manos previamente.
- No se compartirá comida.

6. ESPECIALIDADES POR LA EDAD DE LOS ALUMNOS O EL TIPO DE ACTIVIDAD

6.1. MEDIDAS A SEGUIR EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Debido a que los niños de esta etapa juegan mucho en el suelo, antes de entrar en la zona de infantil habrá una alfombrilla limpiadora de zapatos para que los niños puedan limpiar las suelas.
- Acudirán al baño de uno en uno y acompañados por un adulto, el cual se encargará de vigilar que no toquen nada y que se laven las manos.
- El lavado de manos se tiene que realizar como mínimo a la llegada al colegio, tras el recreo, antes de comer y cada vez que se vaya al baño.
- Los pasillos y zonas comunes se limpiarán cuando los niños lleguen por la mañana al colegio y tras el recreo (mientras estén en clase)
- Las clases se limpiarán (mesas y suelo) cuando vayan al recreo y cuando vayan a comer.
- Se limitará el uso de juguetes en las clases a un solo tipo de juguete, el cual se intentará que no se comparta con otros compañeros. Si vemos que se ha compartido lo limpiaremos con una toallita. Cuando finalice la jornada escolar todos los juguetes utilizados durante el día tienen que ser desinfectados.
- Se eliminarán los juguetes del recreo.
- No pueden traer juguetes de casa.
- Todo el material que se utilice en clase debe ser individual, se recomienda guardar (lápices, plastilina, etc.) en bolsas de plástico transparentes.
- Las mesas tienen que estar separadas garantizando una distancia de seguridad entre niño y niño de 1,5 m como mínimo.
- En las clases de 3 años no se llevarán cojines y la siesta se dormirá cada uno en su sitio encima de la mesa.

- El uso de mascarillas es obligatorio para los docentes de educación infantil.
- El uso de mascarilla no es obligatorio para los alumnos de educación infantil
- NO es obligatorio el uso de pantallas faciales o gafas, es más tampoco lo recomendamos ya que en lugar de ayudar pueden ser una fuente de infección ya que instan a tocarse más la cara, la cabeza y pueden asustar a los niños.
- Antes de usar los botiquines repartidos por el colegio se lavarán las manos con agua y jabón.
- NO podrán llevar el vaso, ni la toalla. Cada alumno se llevará su botellita de agua que guardará en su mochila o en su casillero.

6.2. PROTOCOLO PARA LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- Se les tomará la temperatura antes de entrar al edificio. En el caso de temperatura alta se les impedirá entrar al edificio y tendrán que volver a casa inmediatamente. Se avisará a los padres.
- En las subidas y bajadas al edificio se evitará, si las instalaciones del centro lo permiten, el cruce de los alumnos. Si no lo permiten, se procurará que circulen por su derecha, para evitar los cruces.
- En los pasillos se circulará siempre en fila, próximo a la pared de las clases y siempre dejando dos metros de distancia con los compañeros. De manera que si hay que desandar los pasos se haga caminando por la otra pared.
- Está prohibido el uso de las taquillas.
- En las clases, entrarán primero los alumnos que se sientan al fondo y saldrán los últimos para evitar que unos pasen al lado de los otros y se incumpla la distancia de seguridad.
- Se cancelará el uso de las aulas temáticas.
- Se asignan aulas fijas.
- Todos los posibles cambios de clase se deben hacer respetando el circuito de subida y bajada.
- De haber recreo, los alumnos no pueden estar juntos. Deben mantener la distancia de seguridad.
- Los alumnos dispondrán de soluciones hidroalcohólicas en los pasillos para proceder al lavado/lavado de manos cada vez que se entre o se salga de un aula.
- El uso de mascarillas es obligatorio en todo el centro tanto para todo el personal como para los alumnos.
- Sólo se podrá acceder a los aseos de uno en uno, y no podrá entrar nadie mientras otra persona esté dentro.
- Acudirán al baño de uno en uno.
- El lavado de manos se tiene que realizar como mínimo a la llegada al colegio, tras el recreo, antes de comer y cada vez que se vaya al baño.
- Los pasillos y zonas comunes se limpiarán cuando los alumnos lleguen por la mañana al colegio y tras el recreo (mientras estén en clase)
- Las clases se limpiarán (mesas y suelo) cuando vayan al recreo y cuando vayan a comer.
- Todo el material que se utilice en clase debe ser individual. Se recomienda guardar (bolígrafos, lápices, rotuladores, etc.) en bolsas de plástico transparentes

- Las mesas tienen que estar separadas garantizando una distancia de seguridad entre niño y niño que será la que marquen las autoridades en su momento. Si no se indica ninguna, se intentará que la distancia sea de 2 metros.
- Antes de usar los botiquines repartidos por el colegio se lavarán las manos con agua y jabón.

6.3. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA (EN CASO DE SER POSIBLES SEGÚN LA FASE)

- Las clases de educación física deben adecuar el número de alumnos y tipo de ejercicios al tamaño del gimnasio para garantizar en todo momento que se cumplen las medidas de seguridad que eviten la transmisión.
- Si es posible, se pueden utilizar espacios abiertos como el patio si no está siendo utilizado para los recreos. Después se recomendaría cambiarse de ropa, pero deberíamos obviar la ducha por su dificultad para poder respetar las medidas de distancia individual en los baños. Por lo tanto, este inconveniente deberá ser valorado, pudiendo adaptarse la intensidad de la actividad física.
- Los vestuarios se utilizarán por turnos para evitar la aglomeración.

6.4. CLASES DE MÚSICA (EN CASO DE SER POSIBLES SEGÚN LA FASE)

- Se intentará evitar el uso de material compartido.
- La utilización de instrumentos de viento, aunque sean de uso individual, debería desestimarse debido al mayor riesgo de emitir saliva al tocarlos.

6.5. PISCINAS (EN CASO DE SER POSIBLES SEGÚN LA FASE)

- En cuanto a la utilización de instalaciones destinadas al baño y actividades acuáticas en general, se deben seguir las indicaciones técnico-sanitarias de las normativas vigentes (MSCBS, 2013a; MSCBS,2003b y MSCBS, 2013c) junto con las recomendaciones habituales en la actualidad de lavado de manos y cara con jabón (siendo preferible llevarlo a cabo en la ducha previo al ingreso en la piscina).
- Asimismo, se deben asegurar las condiciones higiénicas de las zonas aledañas con desinfección estándar basada en limpieza frecuente con lejía diluida u otros desinfectantes permitidos.
- También se deberá adecuar el número de alumnos y las actividades a realizar para poder garantizar la distancia de seguridad

7. SOSPECHA DE UN CASO DE COVID 19 EN EL COLEGIO

- Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.
- Si se sospecha de un caso durante la jornada escolar, se avisará al servicio de enfermería para que se desplace a las zonas destinadas al aislamiento temporal para la evaluación del alumno o profesor. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.

- Si el alumno cumpliera los criterios diagnósticos del COVID-19 se avisará a los padres para que lo recojan en el más breve plazo posible. El alumno deberá permanecer en la zona de aislamiento temporal hasta que vengan a recogerlo. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.
- En caso de que se confirme COVID -19 positivo, los padres deberán informar al centro a través del servicio de enfermería, y se seguirá la normativa vigente de comunicación indicada en ese momento por el Ministerio de Sanidad.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Se posibilitará un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. La atención sanitaria corresponde al centro de salud de referencia de la persona, que no tiene por qué coincidir con el de la zona básica de salud donde está localizado el centro educativo.

8. OTRAS MEDIDAS

- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- El fichaje con huella dactilar será sustituido por cualquier otro sistema de control horario que garantice las medidas higiénicas adecuadas para protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, o bien se deberá desinfectar el dispositivo de fichaje antes y después de cada uso, advirtiendo a los trabajadores de esta medida.
- La disposición de los puestos de trabajo, la organización de los turnos y el resto de condiciones de trabajo existentes en los centros se modificarán, en la medida necesaria, para garantizar la posibilidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mínima de dos metros entre los trabajadores, siendo esto responsabilidad del director de los centros educativos, o de la persona en quien estos deleguen.
- Asimismo, las medidas de distancia previstas en esta orden deberán cumplirse, en su caso, en los vestuarios, taquillas y aseos de los trabajadores, así como en cualquier otra zona de uso común.
- Se deberá favorecer y facilitar el teletrabajo, especialmente de las personas de riesgo.
- Se intentará flexibilizar los horarios para evitar las horas punta.
- Las comunicaciones con las familias y resto del alumnado se realizarán de forma telemática o telefónica, evitándose el tránsito descontrolado de personas en el centro.
- Se diseñará un horario escolar que garantice todas estas medidas.

- Los comedores o cafeterías se abrirán si la normativa vigente lo autoriza y siempre y cuando se puedan cumplir las medidas que aseguren una distancia de seguridad mínima marcada por el Ministerio de Sanidad y medidas que minimicen el riesgo de contagio, estableciendo planes de escalonamiento.

9. RECOMENDACIONES

9.1. RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

1. Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
2. Intente evitar las salas de profesores, si no se puede evitar acudir a una de ellas, respetar siempre la distancia de seguridad. Evitar las reuniones presenciales o con un elevado número de asistentes presenciales.
3. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
4. Evita, utilizar equipos, material escolar, teléfonos, etc. de otros compañeros. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.
5. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos. En todos los baños encontrarás carteles con las indicaciones correctas para hacerlo.
6. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura de pedal con tapa. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
7. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
8. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, ordenando y despejando lo máximo posible.
9. Tira cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados para ello (cubos de pedal con tapa).
10. Si empiezas a notar síntomas, avisa a un compañero para que lo comunique al servicio de enfermería. Extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en el colegio y acude de inmediato a las zonas de aislamiento temporal hasta que la enfermera te valore y confirme los síntomas. Posteriormente deberás abandonar el centro y seguir la normativa vigente de comunicación indicada en ese momento por el Ministerio de Sanidad.

9.2. RECOMENDACIONES PARA EL DOCENTE: CUÁNDO ENVIAR A LOS ALUMNOS A LA ENFERMERÍA

Para evitar que se acumulen los alumnos en la enfermería se pondrán pegatinas en el suelo con la distancia de seguridad obligada a respetar. Será la enfermera la que indique cuándo y quién debe pasar. En caso de alumnos diabéticos que tienen que realizarse sus controles periódicamente, previamente a que acudan a enfermería, el

profesor con el que se encuentran en clase avisará a la enfermera de que se dirige hacia allí, para que pueda darles prioridad a otras consultas.

Si acontece alguno de los siguientes síntomas, o síntomas de sospecha de enfermedad, se deberá llamar a la enfermera escolar para que acuda a atenderlo:

- Confusión/desorientación
- Dificultad respiratoria grave
- Mareos o síncope
- Hipoglucemias
- Traumatismo grave (posibles fracturas y/o luxaciones)
- Traumatismo craneal (TCE)
- Shock /Reacción anafiláctica
- Crisis convulsivas

Además, con el fin de reducir la exposición potencial del alumno a enfermedades transmisibles y promover el cumplimiento de las medidas de distanciamiento, debería disminuir el flujo de alumnos a la enfermería sin causa justificada.

- Cortes pequeños, heridas antiguas, picaduras, etc. que no requieran atención profesional.
- Dolor de cabeza leve y/o fatiga. Es preferible que beban agua y/o esperen unos 15-20 minutos antes de acudir a la enfermería.
- Dolor abdominal leve. Se le permitirá ir al baño y/o esperar unos 15-20 minutos a ver si cede, antes de acudir a la enfermería.
- Golpes leves que no requieran atención inmediata. Se aplicará arnidol siguiendo las indicaciones de enfermería o se pedirá hielo si es necesario, pero se evitará el tránsito del alumno por las zonas comunes si no es imprescindible.
- Cualquier proceso leve donde el docente estime que puede hacer esperar al alumno con seguridad durante 15-20 minutos para ver la evolución.

9.3. RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO

1. Cumple con todas las medidas de prevención que te indique el colegio.
2. Mantén la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
3. Evita la deambulación por el colegio.
4. Respeta los circuitos de circulación.
5. Evita el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
6. Evita, utilizar equipos, material escolar, etc. de otros compañeros. En caso de que sea necesario, aumenta las medidas de precaución y, si puedes, desinfectalos antes de usarlo. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de haberlos usado.

7. Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trata de que cada lavado dure al menos 40 segundos.
8. Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura de pedal con tapa. Si no dispones de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
9. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca.
10. Facilita el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, ordenando y despejando lo máximo posible.
11. Si empiezas a notar síntomas, avisa al profesor responsable, extrema las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras estés en colegio y acude de inmediato a las zonas de aislamiento temporal. Allí serás valorado por el servicio de enfermería y se pondrán en contacto con tus padres y te informarán de cómo debes actuar.

9.4. RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS

1. Ante cualquier signo o síntoma que pueda ser compatible con infección respiratoria se debe evitar que el alumno acuda al centro hasta que se tenga un diagnóstico confirmado negativo de CoVid-19 o cualquier otra enfermedad fácilmente transmisible y potencialmente peligrosa para el resto de la comunidad educativa.
2. Ningún alumno con fiebre podrá acudir al centro. Si se detecta a la entrada que el alumno tiene fiebre, tendrá que volver a su casa.
3. En caso de aparecer síntomas durante la jornada escolar se avisará a los padres que deberán recoger inmediatamente al alumno, tomar las precauciones oportunas y llamar al pediatra o al teléfono habilitado por la Comunidad de Madrid para seguir sus indicaciones.
4. Si tienen que acudir ellos mismos al centro educativo por procesos administrativos, tutorías u otros trámites que no puedan hacerse de forma telemática, lo harán siguiendo las recomendaciones de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias: mascarilla, distancia de seguridad y medidas higiénicas.
5. Si se diagnostica CoVid-19 a alguna persona que haya tenido contacto con ellos o con el alumno, deberán comunicarlo a la enfermera escolar del centro para que se pueda hacer un seguimiento más exhaustivo del alumno y el entorno que comparte.
6. En caso de presentar síntomas y diagnóstico de Covid-19 entre los familiares que conviven en el hogar, se deben seguir las recomendaciones de aislamiento de los casos que indique el médico; asimismo, se seguirán las recomendaciones del centro de salud o en su defecto del Servicio de Salud Pública en lo que respecta a si el alumno puede acudir al colegio con seguridad y sin riesgo para sus compañeros.
7. La enfermera escolar realizará seguimiento telefónico o telemático del caso para que la reincorporación del alumno sea lo más rápida y segura posible en cualquiera de los casos de exclusión temporal escolar.

10. LISTADO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA DEESCALADA

- **MASCARILLAS PARA TRABAJADORES:** 2 mascarillas FFP2 por cada trabajador que se incorpore. A medida que se avance en la desescalada, el grupo IEP puede variar el tipo de mascarilla y optar por mascarillas quirúrgicas.
- **PANTALLAS PROTECTORAS.** Para los monitores de comedor que no utilicen mascarilla FFP2 .
- **MASCARILLAS PARA ALUMNOS:** mascarillas quirúrgicas para dar a los alumnos que algún día no las traigan al colegio. Cálculo: tantas mascarillas como alumnos se incorporen para tener una reserva.
- **GUANTES:** Si bien no exigimos su uso, habrá que tener previsto guantes de dos tallas por lo menos para el 30% de la plantilla.
- **GELES HIDROALCOHÓLICOS:** Habrá dispensadores con solución hidroalcohólica en: recepción, secretaría, despachos y en los pasillos de aquellas zonas que estén alejadas de un baño.
- **TERMÓMETROS INFRARROJOS:** dos termómetros por colegio.
- **ALFOMBRILLAS DESINFECTANTES:** para el acceso a las zonas de infantil.
- **PRODUCTOS DE LIMPIEZA:** desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- **EPIS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.** Cada colegio consultará a su servicio de prevención.
- **CUBOS CON TAPA Y PEDAL:** se necesita uno por cada baño que se utilice.
- **MAMPARAS EN RECEPCIÓN,** para proteger al personal de recepción del público.